

# MANEJO PARTICIPATIVO DE ÁREAS PROTEGIDAS

## ¿Un paso hacia la autodeterminación de los Pueblos Indígenas?

*Ralph A. Buss*

### 1.- Introducción

La actual discusión sobre conceptos y contenidos de co-manejo o manejo participativo y la conservación de los recursos naturales bajo la participación activa y decisiva de los pueblos indígenas en América Latina se basa en dos pilares fundamentales. El primero es la elaboración y desarrollo de conceptos sectoriales sobre las diferentes formas y niveles de manejo participativo (participación como concepto transversal, compatibilidad entre conocimientos tradicionales-locales y académicos occidentales, diferentes cosmovisiones sobre aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, etc.). Y el segundo es, la discusión general sobre la autodeterminación indígena como derecho humano colectivo, con todas las implicaciones que esto conlleva como son el derecho a la propiedad, posesión y uso de los recursos naturales y participación equitativa en el ámbito político, social, económico y cultural en los procesos de toma de decisiones a nivel nacional e internacional.

### 2.- Manejo Indígena de Áreas Protegidas

Las Naciones Unidas estiman que los pueblos indígenas constituyen una población de 300 millones, en más de 70 países. Representan culturas, lenguajes, conocimientos y creencias únicos y su contribución al patrimonio mundial, por ejemplo en el arte, la música, las tecnologías, las medicinas y las cosechas es incalculable. Los pueblos indígenas representan una diversidad cultural enorme, puesto que viven en entornos geográficos, sociales y políticos sumamente diversos. La diversidad de los pueblos indígenas, la historia de cada uno y el contexto en el que viven hace que sea muy complicado encuadrarlos en una definición única. Ellos mismos, en general, rechazan las tentativas exteriores de definirlos y subrayan su derecho a autodefinirse como un principio fundamental.

Sin embargo, resulta útil contar con una definición de trabajo y la que proporciona el relator especial de las Naciones Unidas, José Martínez Cobo, es la que generalmente se considera más aplicable.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Definiciones similares se aplican en instrumentos legales internacionales, como el convenio 163 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, Proyecto de la declaración universal sobre los derechos de los pueblos indígenas, entre otras.

*“Los comunidades, pobladores y nociones indígenas son o que/los que contando con una continuidad histórico de las sociedades anteriores o la invasión y o lo colonización que desarrollaron en sus territorios, se consideran o si mismos distintos de otros sectores de lo sociedad y están decididos o conservar, desarrollar y transmitir o los generaciones futuros sus territorios ancestro/es y su identidad étnica, como base de su existencia continuado como pueblos, de conformidad con sus propios patrones culturales, instituciones sociales y sistemas jurídicos” (Doc. No. E/CN.4 sub2/1986/87).*

En continuación se deduce y resume posibles criterios de una autodefinición de los pueblos indígenas:

- Continuidad histórica con sociedades pre coloniales
- Estrecha vinculación con el territorio
- Sistemas sociales, económicos y/o políticos bien diferenciados Lenguaje, cultura y creencias definidos.
- Pertenencia a sectores no dominantes de la sociedad.
- Identificarse como diferentes de la sociedad nacional.
- Vinculación con la red global de las poblaciones indígenas.

El término **Manejo Participativo** de áreas protegidas se refiere según Borrini-Feyerabend “a una alianza establecida de común acuerdo entre los interesados de un territorio o conjunto de recursos amparados bajo el estado de protección para compartir entre ellos las funciones de manejo, derechos y responsabilidades<sup>2</sup>. En el caso de los pueblos indígenas se trata de arreglos institucionales en donde representantes gubernamentales y/o no-gubernamentales e indígenas entran en un acuerdo formal que especifica los derechos, poderes (sobre uso y toma de decisiones), responsabilidades, obligaciones y beneficios de cada una de las partes y sus mecanismos de control en cuanto al manejo y aprovechamiento de los recursos dentro de un área específica.

El Manejo Participativo puede brindar muchos beneficios a las áreas protegidas, ya que lleva no sólo a más integridad ecológica sino también a una mayor integridad social y cultural. Además puede contribuir a incentivar la conservación, el uso sostenible de los recursos, el manejo de los conflictos socio ambientales en

---

<sup>2</sup> Borrinni-Feyerabend, Graza, Manejo Participativo de áreas protegidas: Adoptando el método al contexto. UICN, Social, Policy Group, Gland, Mayo 1997, pag.3

forma pacífica, el reconocimiento y protección de los derechos indígenas y a una distribución más equitativa de los beneficios sociales y económicos.<sup>3</sup>

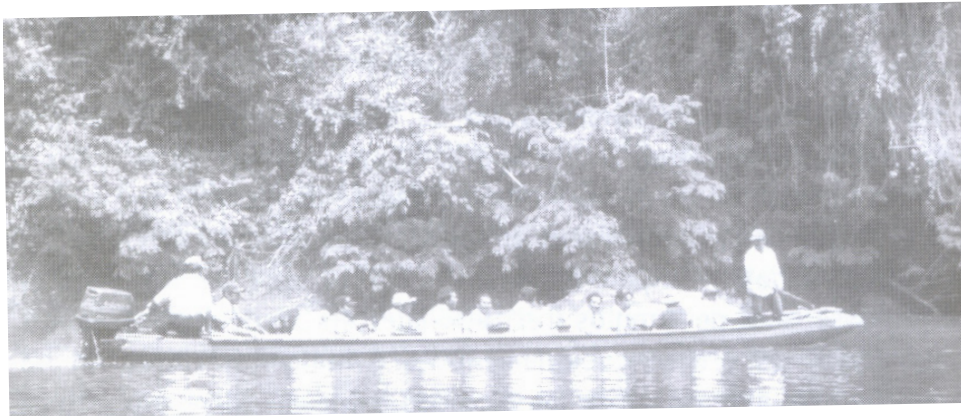
Condiciones previas para el Manejo Participativo con Pueblos Indígenas son:

- A nivel nacional e internacional el reconocimiento legal, político y constitucional de títulos de propiedad colectiva indígena para sus tierras y/o territorios ancestralmente habitados por indígenas, los cuales serán auto administrados por ellos, haciendo efectivos los derechos tradicionales de uso de los recursos naturales de estas áreas.
- La actualización y concertación en forma participativa de los marcos legales nacionales (Ley de Medio Ambiente, Áreas Protegidas, Biodiversidad, Demarcación Territorial, Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, Forestal, Minera, Pesca, etc.) con los pueblos indígenas con el fin de garantizar el respeto a sus conocimientos y costumbres tradicionales de manejo de sus territorios.
- Un cambio fundamental en las estrategias y conceptos estatales de manejo de áreas protegidas como conceptos meramente administrativos-institucionales.
- El entendimiento de Manejo Participativo como un proceso dinámico, integrado por diferentes sistemas de uso y manejo de los recursos naturales (tradicionales indígenas como occidentales) en forma equitativa, los cuales se entretajan hacia un concepto global integral. Las ventajas de cada sistema se optimizan, la dominación de un sub-sistema sobre el otro se evita, pretendiendo alcanzar una situación winwin para todos los actores involucrados.
- Una participación de los pueblos y comunidades indígenas durante los procesos de toma de decisión, en todas las etapas y niveles, de tal manera que se dé un balance a su favor en el poder de decisión. (Se pretende alcanzar una mayoría estratégica de los representantes indígenas en los gremios de toma y mecanismos de decisión).

### **3.- Derecho Indígena a la Autodeterminación**

---

<sup>3</sup> Según Budke, I, A Review of cooperative Management Arrangements, and Economic oportunitis for aboriginal people in Canadian national parks, prepared for parks canada, Western Canadian service center , Vancouver, British Columbia, 1999



Como puntos de partida para la discusión tenemos las siguientes tesis:

- Pueblos Indígenas dependen fundamentalmente en su sobrevivencia cultural y social de sus conceptos tradicionales de aprovechamiento sostenible de sus propios recursos {tierra, agua, bosque, biodiversidad, etc.) basados en sistemas holísticos y colectivos de conocimientos, propiedad (intelectual), derecho, estructura social y espiritual.
- Pueblos Indígenas definen su derecho a la autodeterminación como principal derecho humano colectivo. En esto no existen modelos homogéneos, sino que cada pueblo indígena y cada país tienen sus propias expresiones y prácticas de autodeterminación indígena: Existen tratados, leyes especiales, reglamentaciones y acuerdos sobre autonomías locales, comunales, municipales, comarcales o regionales, las cuales abren espacios para la creación y el desarrollo de instituciones propias y regulan las relaciones entre los pueblos indígenas y los gobiernos nacionales. Este proceso se desarrolla paralelamente al reconocimiento internacional de derechos indígenas y la propiedad colectiva indígena sobre sus territorios y recursos naturales.
- Para la formación de sociedades y sistemas democráticos multiculturales y multiétnicos, el concepto de estados y naciones Mono étnicos centralizados, el modelo común en América Latina y reflejado en la actualidad en la gran mayoría de las constituciones políticas, tienen que ser revisado y rediseñado. Multietnicidad requiere cambios constitucionales, como se ha logrado por ejemplo en Nicaragua y Bolivia, y cambios cualitativos sustanciales en la distribución de los poderes del estado, así mismo de los mecanismos de toma de decisiones de las naciones.

frente a éstos supuestos encontramos los siguientes problemas fundamentales que quedan por resolver.

- El reconocimiento de derechos subsidiarios<sup>4</sup> y a su vez el no reconocimiento de derechos sustanciales<sup>5</sup> por los sistemas jurídicos y las constituciones nacionales.
- 
- Una limitada o casi nula participación de los pueblos indígenas en las estructuras y mecanismos de toma de decisiones en todos los niveles. las constelaciones de poder en los estados nacionales del continente americano muestran un fuerte desequilibrio en contra de los pueblos indígenas, aun en países con mayorías indígenas como Guatemala y Bolivia.
- Instrumentos y marcos jurídicos nacionales e internacionales, que marcan un cambio positivo hacia el fortalecimiento de los derechos indígenas a la autodeterminación, esconden el fuerte riesgo de ser abusados en su implementación forzando una nueva forma de colonización y asimilación de los pueblos indígenas. Como ejemplos podernos mencionar:
- La declaración del convenio 169 de la OIT supuso la creación de las bases jurídicas que permiten el ingreso de intereses transnacionales a territorios indígenas. Se habla de un proceso de consulta a los pueblos indígenas como prerrequisito para inversiones y concesiones de explotación en territorios indígenas, pero no se definen los mecanismos de amparo para los pueblos indígenas. En el marco de una alta concentración de recursos naturales no explotados en territorios indígenas el convenio 169 satisface el interés de los grupos del poder económico en contar con un marco jurídico claro para acceder a su avasallamiento.
- 
- la ley de Autonomía de Nicaragua: Desde hace 13 años está pendiente la reglamentación de la ley, lo que afecta sustancialmente el desarrollo y la implementación de un modelo de autonomía multiétnica de las regiones de la Costa Caribe de Nicaragua y con eso la autodeterminación indígena.
- 
- Iniciativas del Banco Mundial y de CEPAL para la legalización de la propiedad y tenencia de tierra: La legalización, formalización y incorporación de la tenencia de tierra colectiva en los sistemas jurídicos-administrativos nacionales puede causar la erosión y hasta destrucción de mecanismos

---

4 como el derecho al propio idioma a la propia religión, auto organización, etc

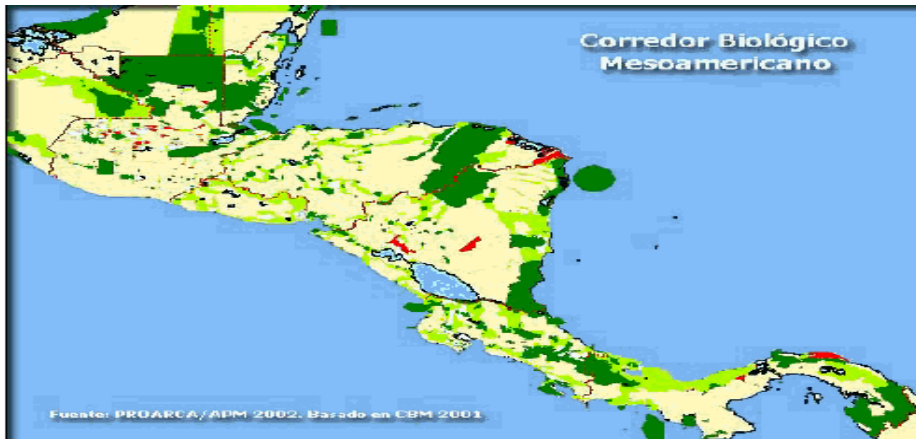
5 como por ejemplo la autodeterminación política, económica, social y cultura, propiedades intelectual colectiva, participación política equitativa en la instancia nacional e internacional etc

tradicionales indígenas, como por ejemplo la resolución pacífica de conflictos, acceso a y el manejo de los recursos naturales, control social y político, etc.



#### **4- El ejemplo de la Reserva de Biosfera BOSAWAS en Nicaragua**

La Reserva de Biosfera BOSAWAS, reconocida por la UNESCO desde 1997 como miembro de la red mundial de reservas de biosferas, está ubicada en el Noreste de Nicaragua, representando con una extensión total de 20000 km<sup>2</sup>, el 15 % de la superficie del país. Es la región protegida no alterada más grande de Centroamérica con bosques selvipluviales y forma, conjuntamente con áreas protegidas transfronterizas en Honduras (Río Patuca, Reserva indígena Twahka, RBB Río Plátano), el corazón y eslabón más grande del Corredor Biológico Mesoamericano (véase mapa 1). los diferentes ecosistemas se caracterizan por una alta biodiversidad aun desconocida con un alto grado de endemismos.

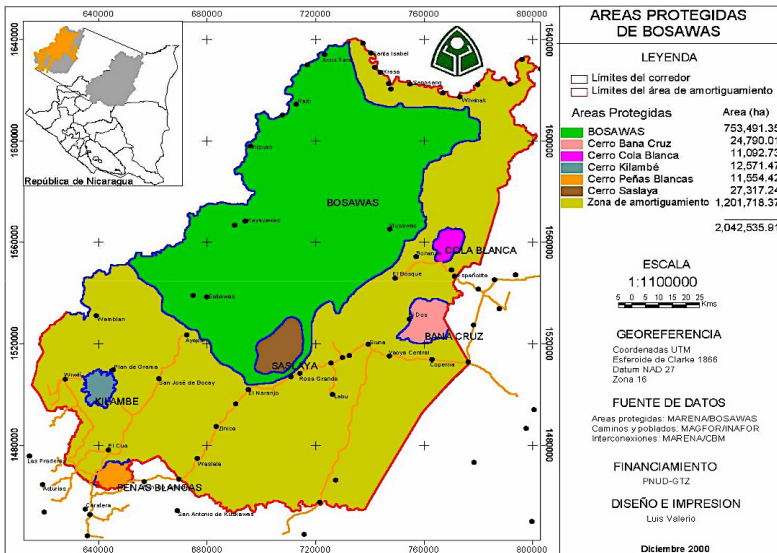


### Mapa : La Reserva de Biosfera BoSAWAS y su ubicación en Mesoamérica

En la zona núcleo de la reserva, con 7500 km<sup>2</sup>, habitan casi exclusivamente las etnias indígenas Mayangna y Mískitu que mantienen hasta el presente sus formas tradicionales de manejo integral y sostenible de sus ecosistemas. 80% de la población Mayangna de aproximadamente 12000 habitantes vive en la Reserva. Después de la guerra de los años 80 aumentó en forma acelerada la toma descontrolada de tierras en la zona de amortiguamiento de la reserva BOSAWAS por parte de colonos mestizos, lo que lleva a una destrucción constante de los recursos naturales y a una fuerte amenaza del hábitat de los pueblos indígenas (véase mapa 2, 3 y 4).



Mapa : Ubicación de la Reserva de Biosfera BOSAWAS en Nicaragua



Mapa : Mapa de Áreas Protegidas de la Reserva de Biosfera BOSAWAS



Los pueblos indígenas Mayangna y Miskitu, en base a un proceso de fortalecimiento cultural y étnico, mantienen sus formas tradicionales de producción y organización. Su economía de subsistencia integral de agricultura migratoria, pesca, caza y recolección les obliga un manejo sostenible de grandes áreas en forma comunal y multicomunal. Así los territorios indígenas son para estos pueblos de suma importancia para la sobrevivencia económica y étnica-cultural. Sin embargo, hasta el momento el estado nicaragüense no ha reconocido oficialmente sus derechos autóctonos sobre sus tierras, ni están asegurados los territorios con títulos de propiedad comunitaria.

La Reserva de BOSAWAS se creó por Decreto Ejecutivo (44-91) en el año 1991 sin ser consultado con los pueblos indígenas que viven en ella, siendo la razón para ello la amenaza que existía de convertir esta área en un polo de desarrollo agropecuario. Se quería pues defender uno de los bosques tropicales más intactos de Centroamérica de las políticas de Reforma Agraria y Reinserción de repatriados. La intención era en ese entonces asentar en esta zona a miles y miles de nicaragüenses, que durante la guerra vivieron en Honduras y eran miembros de la Resistencia Nicaragüense. Ante esta amenaza fue que el entonces Director del Instituto de Recursos Naturales manifestó a la Presidencia de la República su preocupación, encargándosele a él de elaborar un borrador para el decreto de Ley, que al término de escasamente una semana se acepta. Este nacimiento poco participativo, el cual con razón ha causado y causa críticas de varios sectores de la sociedad, se enmienda en forma legislativa con el posterior Decreto 32-99, el cual estructura la planificación y manejo de la reserva sobre una amplia participación, asegurando la participación del Gobierno Regional Autónomo de la Región Atlántico Norte y de las estructuras organizativas de las comunidades indígenas y locales en la Comisión Nacional de BOSAWAS (CNB) y sus órganos de trabajo

## **5.- los procesos de participación en el manejo de áreas protegidas apoyan a los procesos de fortalecimiento de la autodeterminación indígena**

El proceso BOSAWAS está acompañado por un proyecto de cooperación Nicaragua-Alemania entre el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) y la GTZ, el DEO y la KfW, vinculado y coordinado con programas y actividades por parte de otros donantes, como Comunidad Europea, Banco Mundial, BID, USAID, DANIOA y la OEA; en él se contemplan como metas claves la conservación y preservación de la biodiversidad y el espacio de vida de los pueblos indígenas que tradicionalmente habitan la zona y el desarrollo sostenible de la región de la reserva de Biosfera.

La auto organización de los territorios indígenas en base a una solución de la tenencia de tierra multícomunal es considerada por las instituciones involucradas en el proceso como la base conceptual para la aplicación de un sistema de Manejo participativo de la Reserva de Biosfera.

Participación es un concepto bastante amplio y complejo, pero tiene que ver con poder, con el poder de decisión, y se puede definir como el esfuerzo organizado por parte de grupos marginados, sean hombres o mujeres, para aumentar su control sobre los recursos y estructuras/organizaciones. Participación no se logra únicamente con la voluntad de querer participar o de “dejar” participar, sino que necesita de una serie de requisitos. Uno de ellos es la autogestión indígena, que bajo la filosofía del proceso BOSAWAS se logra a través del fortalecimiento de las capacidades propias de autogestión.

El avance en este fortalecimiento se ha logrado en a varios campos, como son la implementación de programas de capacitación de líderes locales, la realización de proyectos de desarrollo comunal bajo responsabilidad de las autoridades locales, el fortalecimiento organizativo de los curanderos y parteras tradicionales Mayangna, el rescate cultural de diferentes áreas de la cultura Mayangna (educación bilingüe, artesanía, etc.), la reestructuración y el fortalecimiento de la organización indígena Mayangna SUKAWALA, entre otros.

### **5.1 los procesos de legalización de los territorios indígenas**

Los mecanismos que se han venido utilizando para el fortalecimiento de la autogestión son varios y para ejemplificarlos les presentaremos el proceso de legalización de los territorios autóctonos de los pueblos indígenas Mayangna y Mískitu.

Al comienzo del proceso de legalización de los territorios indígenas en la región de BOSAWAS, los actores principales (las comunidades indígenas) analizaron y definieron los fundamentos y límites en los cuales se basan los derechos autóctonos y tradicionales de las comunidades sobre sus tierras. Para ello realizaron estudios socioeconómicos e históricos, de la historia oral indígena, mapeos, etc.

En un segundo paso, durante un proceso de concertación entre las comunidades, definieron la extensión del territorio y las comunidades que pertenecerían a este. Paralelamente con este paso definieron la organización sociopolítica y administrativa para el manejo del territorio multícomunal y eligieron a sus representantes formales (Síndicos o representantes de organizaciones de base), basándose en la

organización comunal y la tradición de la toma de decisiones por consenso. En seguida las autoridades y representantes comunales entraron en un largo proceso de comunicación y negociación con las comunidades y territorios limítrofes para lograr el consenso intercomunal sobre las extensiones y límites del territorio.

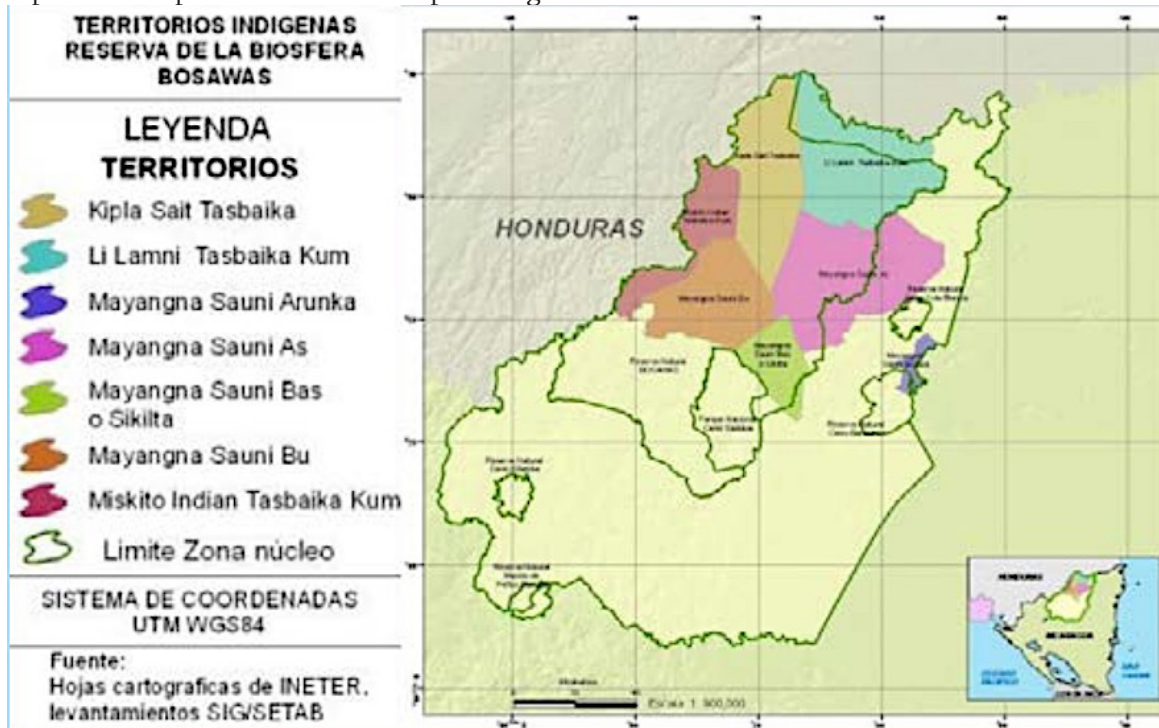
Después de la aprobación entre las comunidades vecinas de los límites territoriales los representantes indígenas entraron a la etapa de gestión a nivel municipal, y con la aprobación de los límites del territorio por el consejo municipal, realizaron gestiones a nivel regional. Con el Gobierno y Consejo Regional de la Región Autónoma Atlántico Norte (GRAAN y CRAAN) las negociaciones fueron realizadas en forma conjunta entre los representantes de todos los territorios indígenas de la región de BOSAWAS y los representantes regionales. Como resultado de este proceso, el más largo y difícil, el CRAAN aprobó en forma unánime en una resolución del Consejo Regional la creación de seis territorios indígenas de la región de BOSAWAS con los límites concertados entre los territorios anteriormente.” Paralelamente las organizaciones de base lograron la demarcación física de sus territorios (véase mapa 4).

Como último paso para la legalización final de los territorios indígenas de la región de BOSAWAS queda pendiente su reconocimiento por parte del Gobierno Central de la República de Nicaragua.” En múltiples ocasiones, durante los últimos cuatro años, los representantes indígenas han gestionado sin resultados positivos frente a las instituciones competentes” este paso decisivo de la titulación.

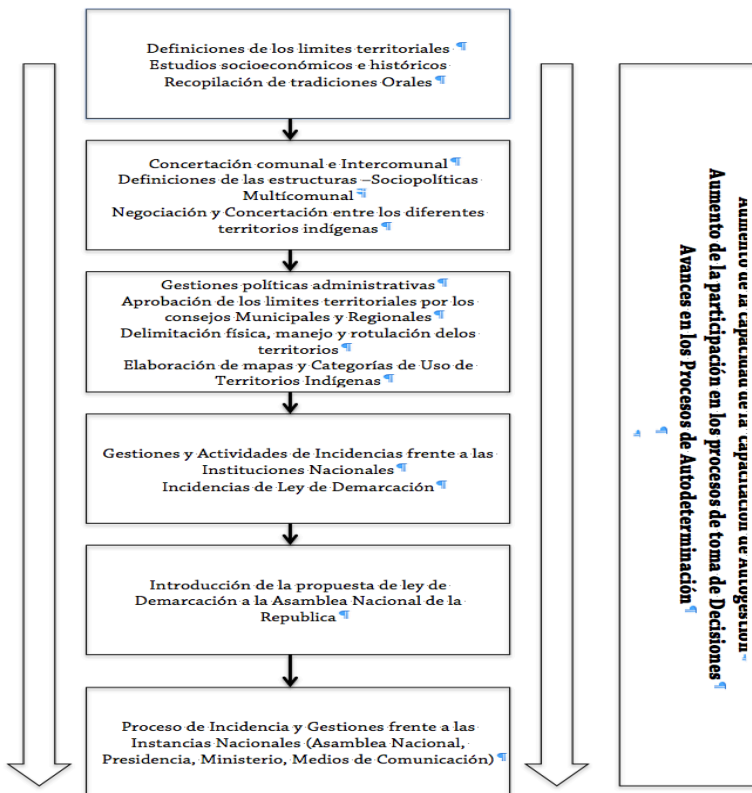
Sin embargo, a raíz de una serie de presiones en octubre de 1998 y por iniciativa legislativa del Señor Presidente de la República se introduce a la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua la denominada «Ley Orgánica que Regula el Régimen de Propiedad Comunal de las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica y BOSAWAS».

Ante esto, los Consejos Regionales de la RAAN y la RAAS, junto con los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica, de los ríos Bocay, Coco e Indio Maíz aprovechan este espacio y desarrollan un proceso de consulta de esta propuesta de ley en forma participativa con el fin de enriquecerla. Para finalizar este proceso de concertación se realizaron durante la primera semana de septiembre del año 2000, diferentes actividades con el objetivo de presentar a la Asamblea Nacional de la República una propuesta unificada y aprobada por los dos Consejos

Regionales Autónomas del Atlántico Norte y Sur, la que fue entregada el día 6 de septiembre al primer secretario del poder legislativo.



Mapa : Los 6 Territorios Indígenas en la Reserva de Biosfera BOSAWAS



**Gráfica 1**

Todas las etapas aquí mencionadas (véase también gráfica 1) fueron conducidas y guiadas por los representantes y autoridades de los territorios indígenas, quienes actuaron como responsables de todo el proceso, siendo acompañados y apoyados con diferentes formas de asesoría, sin quitarles su iniciativa propia y sus decisiones de actuación.

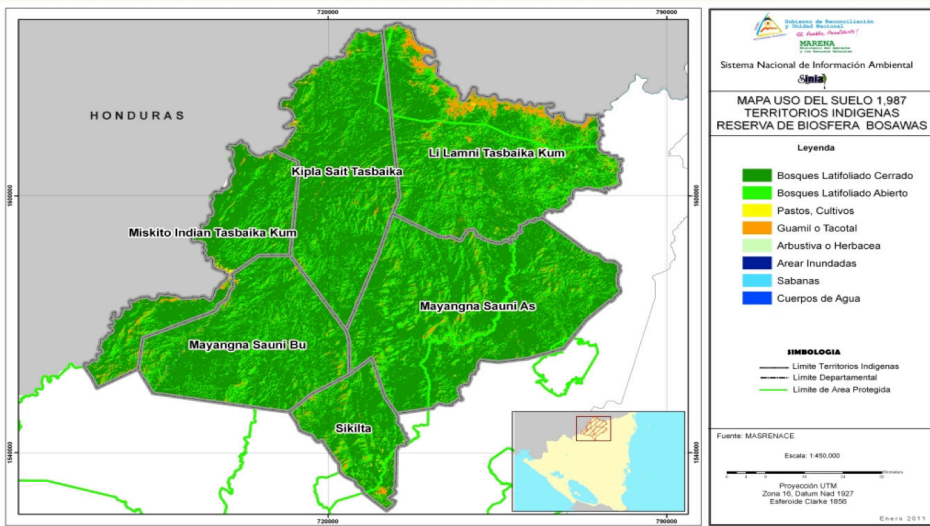
Durante este proceso el rol de la asesoría alemana y de otros actores involucrados se basó en los siguientes criterios:

- Apoyar al fortalecimiento de la auto organización de los pueblos y comunidades indígenas y la asesoría en la auto-administración de los territorios con el objetivo de aumentar las posibilidades y potenciales de los Mayangna y Mískitu para la protección de sus territorios.

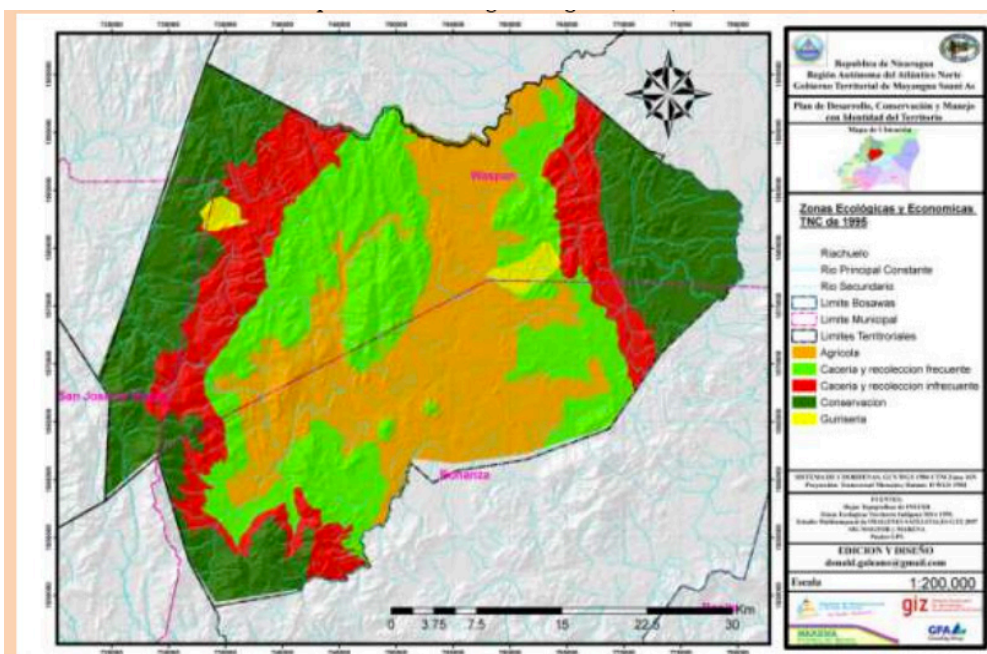
- Brindar apoyo en la definición de los límites por medio de estudios socioeconómicos e históricos y documentaciones de base para el reclamo territorial.
- Apoyar al levantamiento de los límites y procesamiento de los datos (incluyendo GPS y SIG).
- Elaborar mapas territoriales y multiterritoriales
- Elaboración participativa de planes de manejo integral de los territorios indígenas.
- Delimitación física, amojonamiento y rotulación de los territorios.
- Brindar asesoría legal en el proceso de gestión para la legalización y protección de los territorios.
- Apoyar los procesos de cabildeo en el proceso de una discusión política a favor del reconocimiento de los territorios indígenas.
- Brindar asesoramiento en la mediación de conflictos limítrofes y por el uso de la tierra a través de asesoramiento en la mediación por parte de los involucrados, guiados por los Gobiernos municipales.
- Apoyar iniciativas de intercambio entre los pueblos indígenas a nivel de América latina en el marco de iniciativas Sur-Sur.

Producto del lineamiento participativo es la actual zonificación de la Reserva, la cual se basa en conceptos de uso sostenible de la tierra de estas comunidades indígenas y donde los seis territorios indígenas cuentan con su propia planificación y zonificación de uso de sus territorios según sus conceptos y categorías tradicionales de manejo sostenible. (Véase mapas 5 - 12).

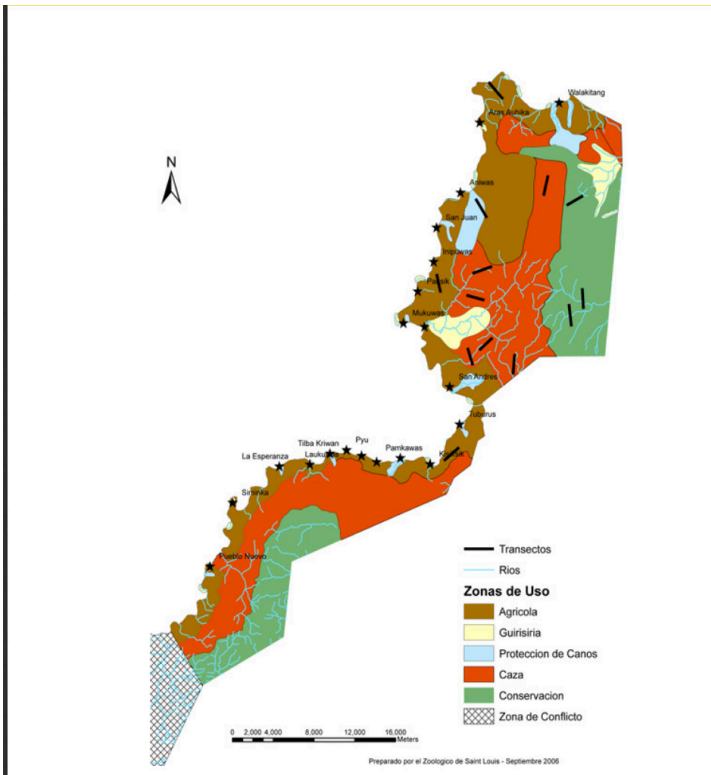
# USO ACTUAL 1987



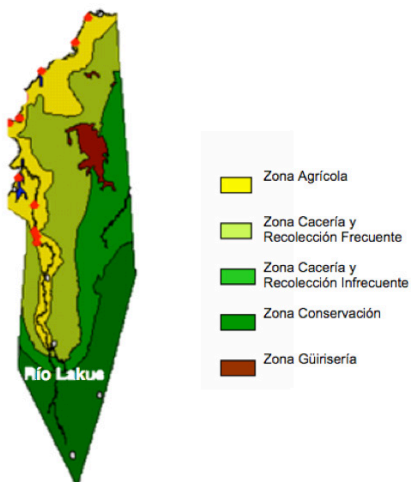
Mapa : Uso de Suelo de los territorios Indígenas de la Reserva



Mapa Zonificación de Uso del Territorio Indígena Mayangna Sauni As

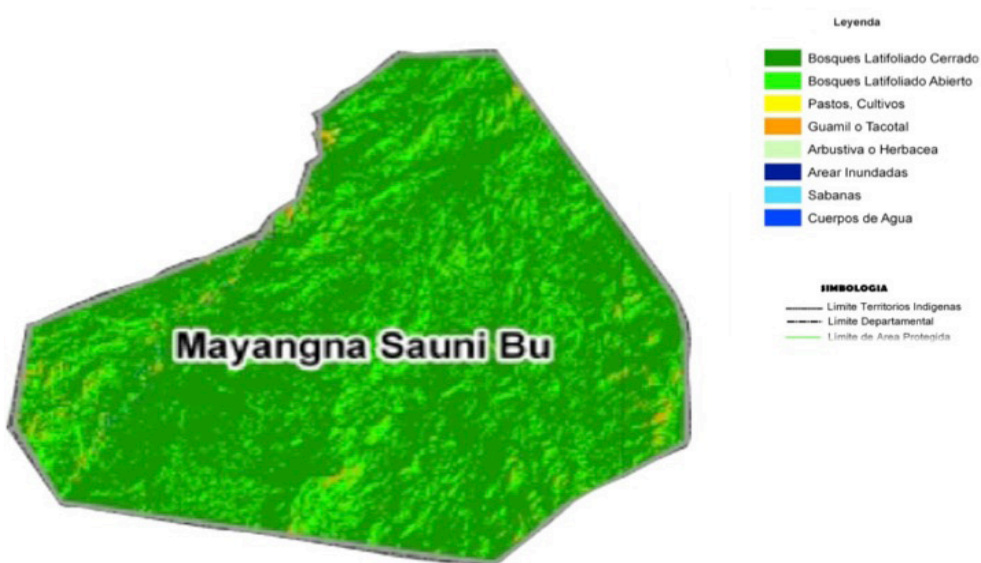


Mapa Zonificación del uso del suelo del territorio Indígena Miskitu Indian Tasbaika Kum





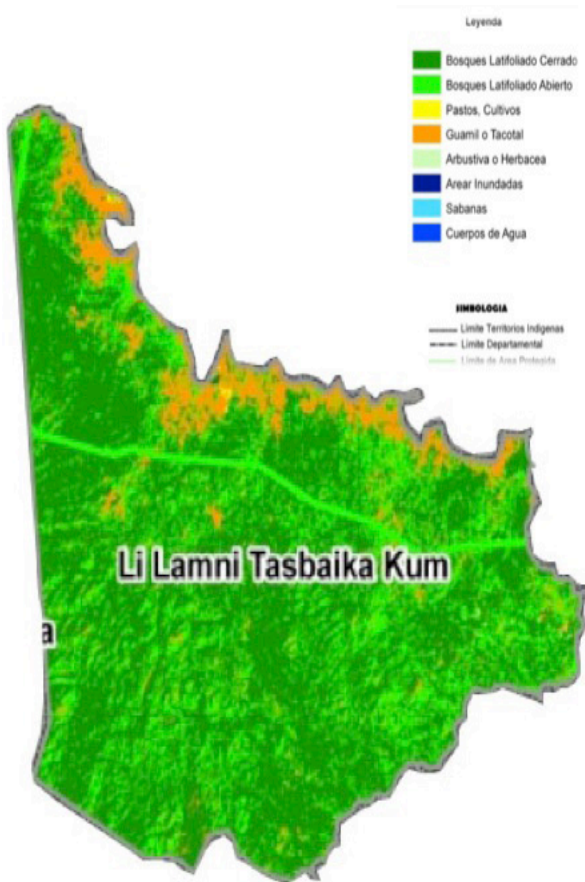
## Mapa Zonificación del Uso del Suelo del Territorio Indígena Kipla Tasbaika



## Mapa Zonificación del Uso del Suelo del Territorio Indígena Mayangna Sauni Bu



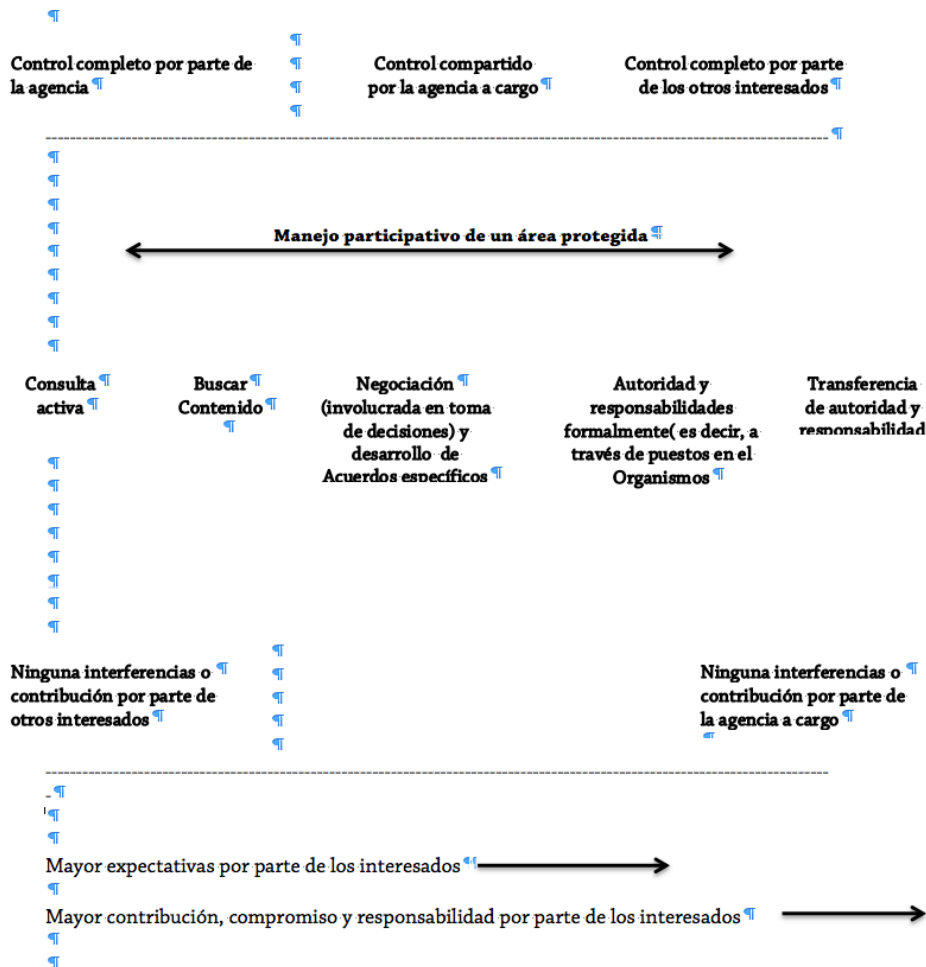
## Mapa Zonificación del Uso del Suelo del Territorio Indígena Sikilta



Mapa Zonificación del Uso del Suelo del Territorio Indígena Li Lamni Tasbaika Kum

## 6.Conclusiones

Refiriéndonos a la definición de manejo participativo de Borrini-Feyerabend (véase grafica 2) podemos observar, que en el proceso BOSAWAS et desarrollo del concepto comenzó con la definición y decretación vertical de la Reserva de Biosfera por parte de las instituciones del estado sin ninguna consulta a los pueblos indígenas como actores principales en y del área protegida. En et transcurso de los últimos 10 años se logró paulatinamente avanzar en el diagrama desde la izquierda hacia la derecha, aumentando con este la participación e influencia activa y el control por parte de los representantes de los territorios indígenas.



Grafica 2: Esquematización de la participación en el manejo de un área Protegida

### Actividades como

- La ampliación de la Comisión Nacional de BOSAWAS por 6 representantes de los territorios Indígenas, los 6 Alcaldes de los Municipios de BOSAWAS y el presidente del Consejo Regional Autónomo para alcanzar una mayoría estratégica en el máximo gremio de decisión..
- La delimitación y demarcación de los territorios indígenas.
- La zonificación del uso de la tierra de los 6 territorios indígenas.

- La unificación de la propuesta de ley de demarcación de tierras indígenas por los Consejos Regionales Autónomos de Nicaragua significa pasos importantes en este proceso continuo.

la propuesta por parte del Estado nicaragüense de actualizar y ratificar el Plan de Manejo General de la Reserva de Biosfera en base a las zonificaciones indígenas y una posible solución de la problemática de la tenencia de tierra indígena significarían un salto decisivo en el camino hacia un manejo participativo de la Reserva de Biosfera de BOSAWAS, compartiendo así las responsabilidades y beneficios del corazón del Corredor Biológico Mesoamericano. En el marco de la Década Internacional de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, Nicaragua podría dar con esto una contribución importante a la autodeterminación de los Pueblos Indígenas de América Latina.

Ralph A. Buss, Antropólogo  
Reserva de Biosfera BDSAWAS  
Cooperación Alemana para el Desarrollo (GTZ)  
Proyecto BOSAWAS MARENA/GTZ  
APD 489 Managua, Nicaragua  
bosawas@tmx.com.ni  
[ralphbuss@usa.net](mailto:ralphbuss@usa.net)

## **Sau balna minit tatalwa kidika kalpakwi yamnin.**

**¡Indian balna saunina yulni kat ramhni kiuna as!**

*Ulna muihni: Ralph Bush Bosawas tuna duwa muihni  
Mayangna kau wirlana muihni: Eloy frank Gómez*

## **Tunan bahwa as**

Adika yamnin balna yak yul tannika balna as,as laihwi talwi aiwi,di yamna niningh dini balna kidika amput main talwi dunin kidi America Latina sauni akat indian sulani satni bang yakarak kalpakwi, adika laih di bu yak kulwi yulna sak ki. As kidika amput di balna kidika laihdi main talnin yak tannika satni walwi tatalwi sinsni lani balna daw barakna lainni yak kulwi,kidika laih indian batna sinsnina lani kidika daw kul nunuhni sinsni lani balna karak libitwa munah,yuldarang kat asangpas nunuhni balna bang kidika amput main talnin kidika sisnin lani satni kidika laihwi tatalna ki. Di uk kidika laih indian sulani balna kidika amput saunina kidika duwi witingna manah lanina awi main talwi dunin kidika ramhnina as kapat kaunah, kidika pasyak trabil as,as bik talda kidika pasyak trabillk as,as ma niking kau kai kalahwi, di balna daniwan kalnin kidika,di yamna nining balna amput yus

yamnin kidika, kaput bik pulitik lainni yak di uk balna yak papatni ramhnina dunin kidika bik, di uk kidika la balna kapat ma sauki akat bang kidi yak laihwi yamnin balna bik talnin sak ki.

## **2- Sau pis balna minit talwi duduwa kidika indian balna tingnina yak**

Naciones Unidas kidika kulyakna as kau duwi ,indian balna kidika muih indian kidi 300 milian praisni bangki kidika laih pa 70 yak. Adika balna kidika yulni, kulnitura dawi sins lani balna kapat yak satuk ki, kaput bik tawan as kulnitura yak baises palni parasni kalawa kidika laih minit diski. Kidika bahang indian balna kidika sulani mahni yulni kat yalahwa lani kidika bik mahni patni ki ,kaput bik witingna yalahwa pani kidika ,lanina balna pulinitik laini yak bik satuk ki.

Muih uk balna yulnina kau (manejo participativo) kidika tannika balna sakki. kidika laih sau daniwan balna dawi gabamin yaklauwi sau as main talnin yulni kat walyakna sak kidika kalpakwi main talwi yus yamnwi ramhni bik dunin lainni yak yulwi. Indian balna karak taldarang kat gabamint surniyal balna karak kalpakwi yulbauwi talnin as kau kiunin sakki, witingna ramhnina duduwa kidika. amput main talnin , kaput bik di yamna nininhg balna sau dakyakna as paskau sak kidika amput yus yamnin taini yak yulbauwi barangni kalahninna ki.

Bitik kal pakdi rnain talnin kidika ilp lani balna mahni duiwi sau rninit talwa balna bang kapat yak, yuldarang kat baises lalah kawa manah yak awaski kaunah muih balna karak bik baises aslah kalahnin lani kidi bik kaiwi ma yalahda lani dawi ma kulkitura lainni yak bik.

### **Indian balna karak kalpakwi sau balna main talnin kat tanit yak di as, as yamnin sak ki**

- Ma sauki akat dawi sau uk balna kau bik la munah ma ramhki mayanin kidika sara maní kaupak sauni balna adika indian balna yalahwi aina kidika, kidika balna indian sulani balna yakaluwi laihwi talwi ,minit talwi dawi indian ramhni kidika parasni kalana atnin adika sauni balna yak.
- Sau daklana balna bang kidika yak gabamint kidika amput minittalnin kulnin duwa kidi wir\ana atnin ki. baises palni kidika apis balna kau lalah lainni yak.

- Sauni daklana bang kidika main talnin kat kalpakdi kulnin aslahdudi indian sinsni lani dawi muih pipihni sinsni lani balna kidi libitwi tannika aslah yarndi yamna niningh balna kidika rninit taina atnin.
- la balna awi kiunin yak indian sulani tawanni balna kidi pasyak bang atnin ki kapul manah papatni lani kidi duna atnin karang ki di bitik kau.

### **Indian sauni balna dawi ramhni karak**

Di balna yulbaudi talnin kat di as.as talnamawarang:

- Indian sulani balna kidika witingna yalahwa lani kat,kulnitura katsaunina dawi ņtsni balna duduwa kidika kurih rnahni pasyak yus yamwi main talwi aiwi( sau.was.asangpas,di sangnika satni) kidika sisni lani balna kidika,kulna lani balna dawi di yamna balna uk kidika witingna daniwan ki. kaput bik ramhnina balna lainni yak.
- Indian tawanni balna kidika saunina yulni kat r mhnina kidika kalpakwi baises parasni yayamwi akat kidika la aslah diski indian sauni ,tawanni bani kidika witingna kulnitura kidi yalahwa lani kat ramhnina kidik yulyayakwi.

Yalahwa lani satni ,kulnitura dawi yulni mahni pasyak ,gabaminitkidika kulnin lani aslah di bitik kidika witin manah yamnio kulnin duwa kidika ,America Latina yak la nuhni wauhnitaya kidika watwi laihwi talwi yamna atnin ki. Sulani mahni bang kidika pasyak di balna kidika satuk yamna atnin ki. Nicaragua kau dawi Bolivia kau yamna sak kapat ,gabaminit pasyak indian balna bik ana atnin ki kaput bik la a nin awarni yak bik kalpakwi yamna atnin ki.

### **3- Adika kulnin lani satni pasyak trabil as,as bik barangni anin bang ki:**

- Hilp tani lainni yak bik, la ahawa pani yak kapul bik la wauhnit <lya balna kau bik ramhnina kalahwas kidika tranibil.
- Di bitik laini kau indian balna kidika dis kapat sak ki,la balna anin awarni yak bik di as,as bangki.sau as.as kau gabaminit balna lani kidika indian balna nining kau bangki ,taldarang kat Guatemala dawi Bolivia kapat balba ayk.
- La balna mahni ,kaput indian balna saunina yulni kal ramhnina yuyulwa kidika laini yak di mahni ulwi yayakna sakki,kidika bahang muih mahni kau adika wauyhnitaya ramhni kidika muih kau nining kawas dau kau malwi duduwi kaput laih taihna lani balna kidika indian balna nining kau dulalauwi.

#### 4- Bosawas asangnipas daklana sak kidi nining kana as kapat

Bosawas asangnipás daklana sak kidika, UNESCO yaklauwi kurih 1997 kaupak sau pis daklana bnag kidika pas kaupak as kapat kulna sakki, adika sauni laih pa nuhni 20 mil kilmetro praisni duwi ,yuldarang kat Nicaragua sauni nuhni pak kidi kaupak 15% kidi Bosawas sauni pasyak sakki. Centro A menea yak asangpas dawi was baisa nunuhni yus yamwas main talwi duduwa kidi pasyak sak ki, kidika laih Honduras sauni karak libitini sakki, (Patuka wasni yak Tawahka balna saunina daklawi duduwa kidi .kaput bik rio Platano bik karak) Corredor biologico Mesoamericano pasyak baisa parasni kalawa as kapat kulna sakki ( sau wayani 1 ) yak talnin, adika asangnipas nunuhni pasyak di sangni ka duwa balna satni bangki, as ,as kat yamni palni amangladas ki, yuldarang kat yamni palni talyakdas bik bangki. Sau pis as 7 mil kilometro kidika pasyak indian balna saunina kidi saki, yakat kidika indian mayangna dawi wayah balna kidika yalalahwi, mayangna pani balna 80% kidika Bosawas sauni pasyak bangki, yuldarang kat 12 mil praisni yalalahwi, di dahnin dawi asangpas main talnin sinsni lani duduwa kidika yulni kat asangnipas adika diswas kurih mahni kau indian balna yalalahna yulni kat diswas ban sakki.

Minit talwi dawi barakwi kiunin laini kidika kurik 1994 kaupak GTZ Alemania yaklauwi nining lauwak tanitna yak uuiwa bangki, adika laih di as nuhni palni kapat kulna sakki.

Comision Nacional de Bosawas kidika indian pani balna kaupak bik bang atnin yulni kat baisa nuhni yamwi aina ki, wark balna as, as yamwi aina, sau balna lainni dakwi lawi dunin balna kapat. kaput sau balna wark yamninna pani kidika bik walyayakna as yayamna ki indian sauni tias kau as praisni yak. kaput indian sauni balna markni yamwi dakwi dunin lani aslah yamwi ma sauki daklana gabaminitni muihni yaklauwi yayamna kidika kulna nuhni as kapat kalana atnin ki adika warkni balna pasyak.

Adika sauni balna amput yus yamnin kidika wauhnitaya gabamint yaklauwi ulwi yakna kidika watwi laihwi talwi yamnin karang ki indian sauni bani kau, indian saunina tranibil kidika barangwarang kat, kaput laih adika sauni balna kidika indian dawi gabamint muihni balna karak kalpakwi wark yamwi uina karang BOSAWAS sauni pasyak, Corredor Biologico ilpni lani aiwarang kidika kalpakwi laihwi talna karang indian balna ramhnina yulni kat kurih salap walyakna sak kidi pasyak, kaput laih Nicaragua yaklauwi Naciones Unidas yak sins lani balna kalana karang amput indian balna saunina yulni ramhnina duna atnin laini yak.